

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 117 FECHA DEVENGAMIENTO : 19/2/2016 CORRESPONDIENTE A OBLIGACIONES: 23 - 37;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) TRANSBANK S.A

LA CANTIDAD DE, DIECISIETE MIL NOVENTA Y OCHO.-(\$17.098)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
CANCELA FACTURA Nº18158043 CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE RECAUDACIÓN POR CUENTA DE EMISOR ES, SEGÚN DETALLE ADJUNTO AL DECRETO, POR LA SUMA TOTAL DE \$17.098.-

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152208009	2.000.000	70.663	1.929.337

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152208009	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	17.098	0	
53208	SERVICIOS GENERALES	17.098	0	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	17.098	
2152208009	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	0	17.098	

TOTALES:

34.196 34.196



GLORIA KARINNA WEISE SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE E. VEGA VALDEBENITO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS(S)



HUGO E. VIDAL MERINO
ALCALDE DE LA COMUNA (S)



NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL